

# Antonio Casanova Ramírez

Fernando Romero Romero

Antonio Casanova Ramírez, a quien apodaban *Curita*, nació en Villamartín (Cádiz) el 27 de febrero de 1909 y estaba domiciliado en el número 79 de la calle José Romero Romero. Era trabajador agrícola, estuvo afiliado a la UGT y también se incorporó al PCE cuando se organizó el radio local en la primavera de 1936.

Antonio y su hermano Fernando, que estaba afiliado a la CNT, participaron activamente en las acciones encaminadas a neutralizar a los golpistas a partir en julio de 1936. Según los testimonios de varios vecinos de derechas que declararon en su consejo de guerra tres años después, Antonio Casanova formó parte de los grupos de obreros armados que el 18 de julio patrullaron el casco urbano, disparó contra los balcones del domicilio del derechista José Morales Andrades e incitó y tomó parte en los saqueos e incendios de las viviendas de Francisco Romero Morales y Vicente de los Ríos, que se encontraban desocupadas, intervino en el asalto a casa de Ramón Morales y también formó parte de grupo que recorrió la hacienda *San Rafael* y otras fincas del término municipal para requisar armas.

Antonio y Fernando pasaron a la zona republicana cuando los rebeldes se hicieron con el control de Villamartín pocos días después del golpe. Antonio decía que se marchó «por miedo a los moros». Es probable que, de haberse quedado en el pueblo, no hubiese sobrevivido a la gran represión del verano de 1936, que costó la vida a tres familiares suyo: su hermano Juan, militante del PCE, fue entregado a finales de julio a un juzgado militar de Jerez de la Frontera y lo fusilaron sin que llegase a ser juzgado, su hermana Juana fue asesinada por bando de guerra y también mataron a su cuñado, Manuel Zapata Jiménez —el marido de Juana— tras dos meses preso en la prisión provincial de Sevilla.

En su huida por la zona republicana, Antonio recorrió Montellano, Ronda y Málaga, donde se incorporó al Ejército de la República. Tras la retirada a Almería lo encuadraron en la 55.<sup>a</sup> Brigada Mixta, con la que operó en Sierra Nevada y Motril. En Valencia sirvió en la 221 Brigada y posteriormente en la 222 Brigada de Carabineros. Se entregó al ser tomada Valencia y regresó a Villamartín con salvoconducto expedido por la Columna de Orden y Policía de Ocupación de Valencia.

El 17 de abril de 1939 ingresó en la cárcel de Villamartín a disposición de la Auditoría de Guerra. Durante la instrucción del procedimiento sumarísimo se vertieron contra él acusaciones tan banales como que «el día primero de Mayo, en compañía de otros llegó a tanto su cinismo que vistió una burra que tenía con lacitos colorados paseándola por las calles y exaltando al vecindario con palabras mal sonantes» y que «en las elecciones del treinta y seis llamándoles por apodo a la familia del inculpado los «curitas» pusieron ellos mismos en su casa un rótulo que decía «Aquí viven los curas rebeldes». De las acusaciones referentes a la oposición al golpe solo admitió haber patrullado un día con una escopeta incautada al médico Luis Mozo Carrancio.

El 18 de noviembre de 1939 fue trasladado a la Prisión del Castillo de Santiago de Sanlúcar de Barrameda, donde fue juzgado el 28 de diciembre —ese mismo día también fueron juzgados en Sanlúcar su hermano Fernando y los villamartinenses Pedro Domínguez Carretero, José Perea Méndez, Manuel Holgado Román, José Redondo Soto y Esteban Reyes Sánchez—. Antonio Casanova fue condenado a 20 años de reclusión.

Antonio cumplió la condena en la Prisión del Partido de Jerez de la Frontera y en la Prisión Provincial de Toledo, donde recibió la libertad condicional. En 1943 fijó su residencia en Higuera de Arjona

(Jaén). El 24 de julio de 1944 le fue conmutada la pena por 12 años y 1 día y en 1945 residía en Villamartín con libertad vigilada.

**Fuente:** F. Romero Romero, *República, Guerra Civil y represión en Villamartín, 1931-1946*. Ayuntamiento de Villamartín, 2008.